

PROGRAMA PARA LA OPOSICIÓN

- 1.- El Poder Judicial en la Constitución Nacional y Provincial.
- 2.-Ley 5190: organización; subrogancias; régimen sancionatorio, competencia de los artículos 43 y 44; Acordada 13/2015; recursos previstos en la ley orgánica y en el Reglamento Judicial.
- 3.-Reglamento Judicial: ámbito de aplicación; sistema recursivo; régimen disciplinario, procedimiento sumarial para empleados, magistrados y funcionarios.
- 4.-Redacción de resoluciones (del Superior Tribunal de Justicia y de Presidencia); de acordadas y de convenios.
- 6.-Ley A 2938.
- 7.- Recursos de los actos de los Colegios de Abogados (arts. 158 a 161 de la Ley Orgánica).
- 8.- Concursos para el ingreso de funcionarios de ley. Trámite. Recursos.
- 9.- Iniciativa legislativa (Acordada 19/02)
- 10.- Acordadas 7 y 32 del año 2017.
- 11.- Acceso a Justicia: concepto. Áreas que la integran. Misiones y funciones de cada una de ellas. Carta de Derechos de los Ciudadanos de la Patagonia Argentina ante la Justicia: Origen. Antecedentes. Contenido. Aplicación práctica. Eficacia. Difusión.
- 12.- Oficinas de Atención al Ciudadano: Funcionamiento. Misión. Servicios. Redes. Derivaciones: distintos tipos, trámite. Organización Administrativa. Registro Informático. Estadísticas. Sitio web. Normativa.
- 13.- Quejas, Reclamos y Sugerencias: Quejas y Reclamos: Competencia. Presentación. Registro. Tramitación. Requisitos. Eficacia. Comunicación. Archivo. Sugerencias: alcances.
- 14.- Formularios: Tipos. Uso.
- 15.- Trabajo en red de Organismos Públicos.
- 16.- Reglas de Brasilia.

MODALIDAD DE LA OPOSICIÓN.

Los interesados deberán presentar un trabajo sobre cualquiera de los temas del programa con vinculación directa a las misiones y funciones de la Secretaría que sea innovativo, con cita de doctrina y de aplicación práctica.

Requisitos: hasta 10 páginas, hoja A4, letra times new roman 12, espacio 1,5.

Fecha y modalidad de la presentación: por correo electrónico a: sec5stj@jusrionegro.gov.ar, hasta el 9 de marzo de 2018 a las 13:30 hs.

Los trabajos tendrán una instancia de defensa que juntamente con el escrito, presentado en tiempo, y preguntas orales conceptuales integrarán la oposición (fecha estimada de la oposición: 16 de marzo de 2018).

La no presentación del escrito en la fecha consignada significará el desistimiento de la oposición.